



Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo

Distr.
GENERAL

TD/B/44/10
24 de julio de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
44º período de sesiones
Ginebra, 13 de octubre de 1997
Tema 6 b) del programa provisional

ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA: EXAMEN DE OTROS
INFORMES PERTINENTES

Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino

RESUMEN

En el presente informe se examina la labor de asistencia al pueblo palestino realizada por la secretaría de la UNCTAD desde 1995, de conformidad con su mandato y programa de trabajo a este respecto. La parte I del informe está dedicada al contexto político de la economía palestina, incluidas las novedades positivas del proceso de paz en una situación de constante incertidumbre política y de las condiciones de seguridad, los cambios normativos institucionales así como las dimensiones regionales e internacionales. Acto seguido se examinan los principales aspectos de la evolución de la economía palestina, haciéndose especial hincapié en el sector del comercio exterior. La parte II ofrece una amplia relación de las orientaciones recientes de las actividades de asistencia al pueblo palestino realizadas por la secretaría de la UNCTAD. Esta parte se centra en las actividades operacionales, en el contexto del Programa de Actividades de Cooperación Técnica de la UNCTAD en Apoyo del Comercio, las Finanzas y los Servicios Conexos Palestinos, llevadas a cabo durante el período 1995-1997 en las esferas interrelacionadas del desarrollo del sector privado y la creación de instituciones palestinas.

Las denominaciones empleadas en este documento y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

INDICE

<u>Parte</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
PREFACIO	1 - 2	3
I. EVOLUCION RECIENTE DE LA ECONOMIA PALESTINA, 1995-1997	3 - 18	4
A. Contexto político de la economía palestina . .	3 - 8	4
B. Resultados económicos agregados	9 - 12	6
C. El comercio palestino de mercaderías: resultados recientes y perspectivas inmediatas	13 - 18	8
II. ORIENTACIONES RECIENTES DE LA ASISTENCIA DE LA UNCTAD AL PUEBLO PALESTINO	19 - 35	11
A. Programa de actividades de cooperación técnica de la UNCTAD	19 - 22	11
B. Actividades de cooperación técnica emprendidas durante el período 1995-1997	23 - 33	12
1. Desarrollo del sector privado	24 - 27	12
2. Creación de instituciones	28 - 33	14
C. Recientes actividades analíticas y futuro programa de trabajo de la secretaría con respecto a la asistencia al pueblo palestino .	34 - 35	18
Notas		19

PREFACIO

1. De conformidad con el mandato que tiene la UNCTAD de ocuparse de la economía del territorio palestino ocupado, ¹ según lo previsto en el programa de trabajo de la secretaría para 1996-1997 y tal como solicitó la Junta de Comercio y Desarrollo en su 14º período ejecutivo de sesiones, se ha preparado el presente informe sobre la asistencia prestada por la UNCTAD al pueblo palestino durante el período comprendido entre julio de 1995 y junio de 1997. El contenido y la orientación del programa de trabajo de la secretaría sobre esta cuestión se han ido transformando desde su inicio en 1985, en consonancia con la evolución de la situación y las necesidades del pueblo palestino. Los logros conseguidos por el proceso de paz del Oriente Medio desde 1993 prometían nuevas oportunidades para la reactivación y el desarrollo de la economía palestina. Esta situación coincidió con la terminación del proyecto de investigación intersectorial iniciado en 1990 por la secretaría de la UNCTAD sobre las perspectivas de un desarrollo sostenido de la economía palestina en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. Las conclusiones del proyecto se han publicado en diversos informes y estudios desde 1993, que presentaban recomendaciones normativas y propuestas de acción a la Autoridad Palestina y otras entidades interesadas. El proyecto sentó las bases para la preparación de un programa de actividades de cooperación técnica en apoyo del comercio, las finanzas y los servicios conexos palestinos.

2. La asistencia cada vez mayor que la UNCTAD presta al pueblo palestino mediante actividades de cooperación técnica constituye tanto un resultado natural de su labor analítica realizada desde 1985 como una respuesta a las solicitudes urgentes de la Autoridad Palestina. Si bien la utilidad y las repercusiones de las actividades de cooperación técnica de la secretaría se ven potenciadas por su capacidad analítica, actualmente la marcha de las actividades de asistencia técnica está sujeta a la influencia de diversos factores. Entre ellos figuran la incertidumbre política y de las condiciones de seguridad, el ritmo de las actividades palestinas de reconstrucción, desarrollo y creación de instituciones, así como la disponibilidad de recursos, que condiciona el alcance de esas actividades. A fin de situar la asistencia de la UNCTAD en un contexto apropiado, en el presente informe se examina sucintamente la evolución reciente de la economía palestina, en particular del sector del comercio exterior. Esto sirve de base para ofrecer una relación detallada de los progresos realizados en las actividades de cooperación técnica llevadas a cabo por la secretaría desde 1995 a solicitud de la Autoridad Palestina y basadas en determinadas esferas de competencia de la UNCTAD.

Parte I

EVOLUCION RECIENTE DE LA ECONOMIA PALESTINA, 1995-1997

A. Contexto político de la economía palestina

3. Hay dos factores poderosos, aunque opuestos, que han influido en el contexto político general en que se encuadran el comportamiento reciente y las perspectivas inmediatas de reactivación de la economía palestina en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. Por una parte, los acuerdos económicos entre Israel y Palestina concertados desde 1993, en particular el Protocolo sobre Relaciones Económicas, crearon las condiciones para una considerable transformación de las relaciones entre ambas partes y del contexto político que afecta a la actividad económica palestina en varias esferas esenciales ². Por otra parte, todavía están por resolver diversas cuestiones importantes, que no tienen carácter económico, en un contexto que desde 1996 se caracteriza por los actos de violencia y las medidas estrictas de seguridad. Así, la economía palestina, debilitada por un largo período de negligencia y aislamiento, depende cada vez más de las diversas vicisitudes del proceso de paz, registrando una aceleración de la actividad empresarial y un aumento de la confianza de los inversionistas en las épocas de progreso, y padeciendo una contracción de la actividad económica y una pérdida de ingresos en los períodos de estancamiento.

4. La vulnerabilidad de la economía palestina a la interacción de esos factores se ha visto agravada por una serie de deficiencias internas y por la falta de un marco normativo e institucional apropiado en el sector público y en el privado. Desde 1995 la Autoridad Palestina ha realizado algunos progresos en la redacción de los instrumentos jurídicos esenciales que deben regir la actividad económica en aspectos tales como la inversión privada, la actividad empresarial, la banca, las finanzas públicas, las zonas industriales, las normas y las condiciones de seguridad, la administración pública y la propiedad intelectual. Sin embargo, muchos de esos instrumentos todavía no han sido aprobados oficialmente ni se han establecido los procedimientos e instituciones necesarios para garantizar su aplicación. El ritmo y la orientación de la creación de instituciones en el sector público han estado sujetos a la influencia de diversos factores que revelan cuán difícil es aislar el desarrollo de instituciones eficaces de la Autoridad Palestina de las realidades impuestas por exigencias políticas, presiones económicas y limitaciones de los recursos humanos. Por lo demás, el incipiente sector privado ha dado pruebas de resistencia y capacidad de adaptación a un marco normativo todavía incierto. A tal efecto ha sido necesaria una intensificación de la cooperación con instituciones de la Autoridad Palestina a fin de sentar las bases de una economía palestina liberal, moderna y eficaz, capaz de hacer frente a los problemas que se le plantean.

5. Pese a los esfuerzos realizados, los repetidos cierres de fronteras del territorio palestino desde 1996 obedecen a la interacción de fuerzas que promueven o frenan las actividades económicas. Buen ejemplo de ello es el incierto clima de inversión, que había empezado a estabilizarse en 1995 a raíz de la aprobación de una ley para el fomento de la inversión, la consolidación del sistema bancario local y otras mejoras normativas e institucionales ³. Los acontecimientos ocurridos en el territorio desde 1996 han recomendado mayor cautela a los inversionistas y las instituciones financieras, que necesitan estabilidad política, jurídica e institucional. Sin embargo, iniciativas como la apertura de la Bolsa de Valores Palestina a principios de 1997 siguen indicando que el sector privado está decidido, en cooperación con la Autoridad Palestina, a establecer toda la serie de instituciones e instrumentos necesarios para una intermediación financiera y un desarrollo empresarial dinámicos y eficaces.

6. Pese a las oportunidades que ofrecen los acuerdos comerciales concertados desde 1993 con Egipto, Israel, Jordania y otros asociados, los obstáculos duraderos y los complejos procedimientos que afectan a la circulación de bienes han puesto de manifiesto los defectos de orientación del régimen del comercio exterior, exigiendo una aplicación estricta o una renegociación de los acuerdos con los diversos asociados comerciales ⁴. En particular, se considera que determinados aspectos de los acuerdos entre Israel y Palestina referentes a la circulación de la mano de obra, el comercio y las aduanas y otros derechos deben ser examinados atentamente por ambas partes si éstas desean potenciar las relaciones económicas durante los próximos años. Si bien entre las preocupaciones actuales figuran las cuestiones relativas a la política y las prácticas comerciales, que están interrelacionadas, las opciones que se le ofrecen a la Autoridad Palestina en materia de política comercial siguen estando dominadas por las realidades cotidianas impuestas por las prácticas vigentes. En un futuro inmediato parece más factible realizar progresos mejorando la aplicación de los acuerdos económicos existentes que revisando las condiciones del acuerdo sobre el período provisional que va hasta el final de 1999. Mientras tanto, en el contexto de los preparativos para las negociaciones con Israel sobre el estatuto permanente, el futuro de las estrategias, políticas y relaciones económicas palestinas es un tema que interesa cada vez más a los responsables de tomar decisiones en el sector público y en el privado ⁵.

7. El hecho de que el Comité Económico Mixto Israelo-Palestino se haya reunido de nuevo desde finales de 1996 demuestra que las partes reconocen claramente la necesidad de ocuparse de las cuestiones pendientes que obstaculizan los progresos durante el período provisional. Después se han adoptado varias medidas, como el mejoramiento de los servicios de fronteras para la circulación del comercio de mercaderías con Israel y a través de su territorio, y con Jordania y Egipto, la adición de nuevos artículos y cantidades a las importaciones palestinas del extranjero ⁶, y la adopción de medidas más prácticas para el viaje de hombres de negocios palestinos a Israel. Mientras tanto, los acuerdos económicos y comerciales de 1994 entre Palestina, Egipto y Jordania han contribuido a sentar las bases para aumentar las corrientes financieras y comerciales y fomentar la cooperación económica con estos asociados. Las iniciativas recientes en el contexto de un plan de

la Liga de los Estados Arabes para facilitar y potenciar el comercio interárabe y establecer una Zona Árabe de Libre Comercio tienen particular importancia para el futuro de la economía palestina, incluida la expansión del comercio.

8. La aparición gradual de una economía palestina propiamente dicha se ve además favorecida por la firma de un Acuerdo Provisional sobre Comercio y Cooperación entre la Unión Europea y la Autoridad Palestina a principios de 1997 y por las negociaciones económicas y comerciales bilaterales con varios nuevos socios comerciales, como la Asociación Europea de Libre Comercio, el Canadá, los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia. La dimensión internacional de las iniciativas palestinas de desarrollo se pone también de manifiesto en el importante programa multilateral de ayuda administrado por el Banco Mundial, en coordinación con las Naciones Unidas y en estrecha consulta con la Autoridad Palestina. De un total de 3.439 millones de dólares prometidos por la comunidad internacional para 1994-1998 con objeto de contribuir a la reconstrucción y el desarrollo de Palestina, hasta 1997 se habían comprometido 2.799 millones y desembolsado 1.514 millones: una tasa de desembolso del 44% de lo prometido ⁷.

B. Resultados económicos agregados

9. Desde 1993 varias fuentes han publicado series estadísticas sobre la economía palestina basadas en diferentes metodologías y supuestos ⁸. Debido a las divergencias entre las metodologías y estimaciones de fuentes distintas, parece conveniente basarse en toda la gama de estimaciones disponibles al intentar determinar los elementos comunes de una evaluación de la economía palestina ⁹. En el período 1995-1997, los indicadores económicos agregados registraron tendencias que estaban en consonancia con las imperantes en años anteriores, y que tuvieron una repercusión general negativa sobre los niveles de vida de la población. La gran dependencia y vulnerabilidad de la economía a las crisis externas sigue revelando importantes deficiencias estructurales. Entre éstas figuran la escasa capacidad interna de empleo, los desequilibrios en el crecimiento sectorial, una débil articulación intersectorial, graves problemas de comercialización, la fragmentación y mala coordinación de las nuevas inversiones en empresas públicas y privadas y los desequilibrios estructurales entre los agregados macroeconómicos. Estas características resultan aún más cruciales si se tienen en cuenta el estancamiento de los ingresos y la creciente pobreza entre grupos marginados de la población. El desarrollo de los recursos humanos y el desempleo creciente desde 1992 han planteado problemas críticos para la buena marcha de la economía, con importantes ramificaciones políticas, sociales y económicas. Las tasas trimestrales de desempleo en 1996 iban desde un 29% en los períodos de cierre estricto de los territorios hasta un 19% durante los períodos en que los palestinos podían trabajar en Israel ¹⁰. Tan sólo desde finales de 1996 ha sido posible una reducción gradual de los elevados índices de desempleo gracias a diversas alternativas de creación de empleo a corto plazo, incluidos los programas de obras públicas y socorro, y una mayor relajación del cierre de los territorios en 1997.

10. Fuentes diversas estiman que en 1996 el producto interno bruto (PIB) palestino fue de entre 3.400 y 3.900 millones de dólares. La estructura sectorial de la economía se ha mantenido esencialmente inalterada desde 1992 y el transporte, el comercio y los servicios privados representan la mayor parte del PIB. Pese a las nuevas inversiones recibidas desde 1993 y a las mejoras del marco institucional y normativo, no se han observado repercusiones positivas claras en aspectos estructurales tales como el tamaño y la importancia proporcional del sector industrial, la diversificación agrícola o la aparición de nuevos servicios para los productores. Si bien en la mayoría de los años transcurridos desde 1992 se han registrado tasas positivas de crecimiento del PIB real de más de un 7% anual (generadas en la construcción, la agricultura y los servicios públicos), el producto nacional bruto (PNB) se ha estancado debido a la reducción experimentada desde 1992 por los ingresos procedentes de los trabajadores en Israel. En 1996 el PNB se calcula entre 4.100 y 4.400 millones de dólares. El descenso de esos ingresos en magnitud e importancia no se ha compensado con unas transferencias externas suficientes que se hayan convertido en inversiones generadoras de empleo y producción. Si bien la reestructuración y reactivación de la producción interna son esenciales para un crecimiento sostenido y un desarrollo a largo plazo, se necesitan ingresos e inversiones externas para lograr una rápida recuperación y sentar las bases de un crecimiento sostenido. La necesidad de promover las inversiones privadas internas y externas y mejorar su distribución sigue siendo pues una gran prioridad para las autoridades y para la asistencia internacional a este respecto.

11. La escasa proporción de exportaciones, entre un 10 y un 15% del PIB, es muy inferior a los niveles de entre el 25 y el 35% registrados antes de 1988. Un importante déficit comercial, que en 1996 se situaba en torno al 45% del PIB, pone de manifiesto la precaria situación de la balanza de pagos que constituye una carga considerable para los mermados recursos de la economía. El descenso de los ingresos procedentes del extranjero, junto con un elevado consumo privado y público que es cada vez mayor en los últimos años, ha frenado el ahorro interno. Los niveles de inversión alcanzados desde 1993 todavía no han superado los de años anteriores: las inversiones en 1996 se estiman entre 600 y 1.000 millones de dólares (equivalentes a un 15-30% del PIB). Las fuertes inversiones en la construcción de viviendas privadas siguen representando el grueso de la inversión pese al incremento proporcional de las inversiones públicas en infraestructuras, financiadas en gran parte mediante transferencias oficiales desde 1994.

12. Según algunos cálculos, las pérdidas de ingresos registradas en 1996 de resultas del cierre de los territorios y otras medidas conexas se estiman en torno a los 600 millones de dólares, cifra inferior a las estimaciones procedentes de otras fuentes ¹¹. Esto equivale aproximadamente a un 20% del PIB y a un 15% del PNB en 1995 y a más del 70% de las inversiones privadas en 1996. Sin embargo, según la mayoría de los cálculos, el descenso real del PNB en 1996 fue de entre el 3 y el 6% (e incluso mayor en términos per cápita), niveles que hacen pensar que factores tales como la recuperación del PIB a finales de 1996 contribuyeron a paliar la pérdida de ingresos ¹². Una mayor estabilidad del contexto político en 1997 permitiría la

recuperación de las pérdidas registradas en 1996 por factores internos y externos. De ahí la necesidad de prestar mucha atención al desarrollo del marco normativo e institucional de la economía y a la movilización de los recursos financieros. Un largo período de incertidumbre y dificultades económicas mermaría en el mejor de los casos la confianza de la población en el "dividendo de la paz" y, en el peor de los casos, produciría un estancamiento económico y una penuria que podrían afectar al proceso de paz.

C. El comercio palestino de mercaderías: resultados recientes y perspectivas inmediatas

13. Como se señaló anteriormente, las medidas encaminadas a influir en la marcha de la economía palestina desde 1993 no han conseguido invertir el descenso a largo plazo del sector de las exportaciones ni compensar el aumento sostenido de las importaciones. Esas tendencias se deben a una serie de impedimentos infraestructurales, institucionales y metodológicos que dificultan el libre acceso a los mercados de exportación, mientras que por el contrario existe una dependencia manifiesta y en gran parte incontrolada de las importaciones procedentes de un solo país. Este proceso, que se inició a principios de los años 80, ha creado un déficit comercial cada vez mayor que pone de manifiesto los problemas existentes para potenciar las exportaciones.

14. Esto se ve con toda claridad si se comparan los datos estimados para 1996 con las cifras correspondientes a 1981, año en que las exportaciones palestinas alcanzaron su máximo nivel en un contexto de crecimiento económico constante (véase el cuadro 1) ¹³. Las exportaciones totales de mercaderías en 1996 se estiman en 265 millones de dólares, cifra inferior a los 400 millones de 1981. El valor total del comercio en 1996 fue de casi 2.000 millones de dólares; de esa cifra las exportaciones representaban tan sólo el 13%, porcentaje inferior al 36% registrado en 1981. Desde 1981 las importaciones se han duplicado con creces pasando de 748 a 1.725 millones de dólares, mientras que el déficit del comercio de mercaderías casi se quintuplicó, elevándose de 350 a casi 1.500 millones de dólares. De este modo, en proporción el déficit del comercio de mercaderías aumentó del 35% del PIB en 1981 a alrededor del 45% en 1996. Si se examina el comercio de servicios no imputables a factores, la posición de la economía palestina parece todavía más precaria, debido a la mayor proporción de las importaciones de esos servicios en comparación con las exportaciones.

15. Otra característica del deteriorado sector del comercio exterior palestino es la casi total concentración del comercio con un solo país. Mientras que en 1981 el comercio con Israel representaba el 85% del total de las importaciones y exportaciones palestinas, ahora se sitúa en torno al 90%. En 1981 se destinaban a Jordania y otros mercados árabes e internacionales exportaciones por un total de 111 millones de dólares, o sea un 28% del total; en 1996, esos mercados absorbían exportaciones palestinas por valor de 31 millones de dólares, o sea tan sólo un 12% del total. Así pues,

partiendo de una posición de ligero superávit comercial (33 millones de dólares) con los mercados mundiales (excluido Israel) en 1981, la economía palestina ha llegado a tener hoy un déficit comercial de 144 millones de dólares con el resto del mundo y de 1.315 millones de dólares con Israel.

16. Corregir el desequilibrio comercial crónico palestino y orientar la economía a fin de lograr una posición viable de la balanza de pagos, es una tarea crucial dentro de la labor de reconstrucción ahora en curso. No es posible conseguir el crecimiento sostenible y el desarrollo de la economía si ésta no se transforma de tal manera que la exportación de bienes sustituya cada vez más a la exportación de mano de obra como fuente de divisas. El sector del comercio de mercaderías ha de desempeñar una función central si se quiere que la economía no dependa de fuentes de ingresos inciertas. Debido a la interconexión entre las transformaciones de la estructura de los intercambios comerciales y las de la producción nacional, la reactivación y reorientación del comercio exterior palestino depende de que mejoren tres aspectos: la capacidad, la competitividad y la accesibilidad. Para revitalizar el sector comercial se requieren políticas orientadas a aumentar la capacidad de producción, eliminar las distorsiones en la estructura de los precios y los costos, volver a tener acceso a los mercados vecinos y penetrar en nuevos mercados. Estas arduas tareas no pueden llevarse a buen término durante los restantes años del período provisional, que no bastan para efectuar esa transformación general de la producción y el comercio. Naturalmente, el actual marco normativo tiene elementos positivos que permiten al comercio palestino adquirir un mayor dinamismo y asumir gradualmente la función de motor del crecimiento. Al menos por el momento es preciso crear las condiciones apropiadas para aprovechar al máximo esos elementos.

17. Es esencial reconstruir la infraestructura física para crear el sistema de apoyo, sin el cual las actividades comerciales no pueden ser sino limitadas. Tienen gran prioridad los sistemas de transporte y comunicaciones y los servicios de comercialización en general. Se necesitan con urgencia instituciones especializadas en la exportación de productos agrícolas e industriales para que den información, asesoramiento técnico y orientación a los productores, especialmente a las pequeñas empresas. Hay que prestar atención a los problemas técnicos relacionados con el control y las normas de calidad, la clasificación de productos, el almacenamiento, el embalaje, etc., a fin de que los productos palestinos cumplan las normas internacionales pertinentes. Es preciso modernizar y simplificar el sistema aduanero y los procedimientos comerciales conexos a fin de lograr una mayor eficacia comercial y aprovechar los beneficios potenciales de los acuerdos comerciales. Todos estos son sectores prioritarios de la reforma interna y la asistencia internacional, especialmente la cooperación técnica.

18. La otra tarea principal durante el período provisional consiste en reanudar el comercio con los mercados de los países vecinos. También en este caso la Autoridad Palestina y el sector comercial necesitan asistencia para preparar y aplicar políticas apropiadas, una mayor participación en nuevas modalidades comerciales y prácticas empresariales internacionales, y el desarrollo sistemático de los recursos humanos para mejorar las transacciones

comerciales. Al conceder a la Autoridad Palestina el derecho a imponer sus propios aranceles a una lista de bienes importados de Egipto y Jordania, el Protocolo ha sentado las bases para que algunas exportaciones palestinas consigan un trato preferente recíproco en esos mercados. El Protocolo también eliminó los contingentes directos y la mayoría de los obstáculos no arancelarios que dificultaban el acceso al mercado israelí, a excepción de algunas importantes exportaciones agrícolas hasta 1998. Había que aprovechar con diligencia esta apertura de los mercados vecinos, ya que constituye el primer paso hacia una reinserción de la economía palestina en la región, y al mismo tiempo procurar de manera decidida explotar los nuevos mercados que han concedido un trato preferente a las exportaciones palestinas. Teniendo en cuenta esas consideraciones, la economía palestina necesita adoptar una estrategia orientada cada vez más hacia la exportación y diversificar la composición y la dirección de las corrientes comerciales. Por ello hay un interés especial en promover las oportunidades de integración en la economía regional y mundial, y examinar atentamente los costos que entrañaría una mayor liberalización económica y una armonización con el nuevo sistema comercial internacional ¹⁴.

Cuadro 1

Comercio de mercaderías en la Ribera Occidental
y la Faja de Gaza, 1992-1996

(En millones de dólares corrientes de los EE.UU.)

	1992	1993	1994	1995	1996
Exportaciones totales de mercaderías	292	234	243	326	266
- a Israel	249	178	205	306	235
- al resto del mundo	43	56	38	20	31
Importaciones totales de mercaderías	1 260	1 173	1 075	1 690	1 725
- de Israel	1 106	1 015	920	1 520	1 550
- del resto del mundo	154	158	155	170	175
Balanza del comercio total de mercaderías	-968	-938	-832	-1 364	-1 459
- con Israel	-857	-837	-715	-1 214	-1 315
- con el resto del mundo	-111	-101	-117	-150	-144

Fuente: Estimaciones de la secretaría de la UNCTAD (véase la nota 13).

Parte II

ORIENTACIONES RECIENTES DE LA ASISTENCIA DE LA UNCTAD AL PUEBLO PALESTINO

A. Programa de actividades de cooperación técnica de la UNCTAD

19. Paralelamente a los acontecimientos que se han producido en el territorio palestino desde 1993 y al establecimiento de la Autoridad Palestina en 1994, la labor de la secretaría relacionada con la economía palestina ha ido evolucionando para prestar más atención a las actividades operacionales. El objetivo de esta reorientación ha sido ayudar a la incipiente Autoridad Palestina y al sector privado mediante una serie de actividades de cooperación técnica en esferas clave relacionadas con el comercio, las finanzas y los servicios conexos, como se ha explicado en la parte I. Se celebraron consultas exhaustivas con la Autoridad Palestina con el propósito de determinar esferas prioritarias en las que la UNCTAD pudiera prestar asistencia. Ello permitió elaborar un amplio programa de actividades de cooperación técnica, de carácter modular, basado en los resultados del proyecto de investigación intersectorial de la UNCTAD sobre las perspectivas del desarrollo sostenido de la economía palestina ¹⁵. Tras haber hecho suyo este programa, la Autoridad Palestina pidió a la UNCTAD en 1995 que prestara asistencia técnica en determinadas esferas prioritarias.

20. Atendiendo a esa petición, la secretaría preparó inmediatamente el envío de misiones de asesoramiento encargadas de evaluar el carácter y el alcance de la asistencia necesaria. Paralelamente, y en un intento de coordinar los trabajos con los de otras organizaciones, la secretaría estableció contacto con el Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los Territorios Ocupados y señaló a su atención el programa y las esferas en las que la secretaría había iniciado la labor. Al mismo tiempo, se adoptaron medidas encaminadas a la movilización de recursos para aplicar el programa. En consecuencia, en 1995 la UNCTAD presentó el programa, junto con estimaciones de su costo, a más de 50 posibles fuentes de financiación multilaterales y bilaterales, entre las que figuraban la mayoría de los miembros del Grupo Consultivo de Donantes constituido a raíz de la firma de la Declaración de Principios de 1993.

21. Sobre la base de los resultados de las misiones emprendidas por la UNCTAD para atender a las peticiones de la Autoridad Palestina (véase infra), la secretaría preparó un resumen de propuestas de proyectos, en las que figuraba una determinación provisional de su costo, que se presentaron a los ministerios o departamentos competentes de la Autoridad Palestina y también, a petición propia, al Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los Territorios Ocupados. Esas propuestas fueron aprobadas por los ministerios competentes de la Autoridad Palestina y en julio de 1997 se enviaron al Coordinador Especial y a la Autoridad Palestina para su inclusión en el "Plan Palestino de Desarrollo, 1998-2000", que la Autoridad Palestina presentará a la próxima reunión del Grupo Consultivo, en el cual el Banco Mundial desempeña las funciones de secretaría y las Naciones Unidas están representadas por el Coordinador Especial. Se espera que gracias a unos

mejores procedimientos de coordinación en 1997 las organizaciones de las Naciones Unidas estén mejor representadas en los proyectos cuya financiación haya aprobado el Grupo Consultivo.

22. Como demuestra la experiencia de la UNCTAD, el proceso de establecer una correspondencia entre los proyectos prioritarios y las preferencias y promesas de contribuciones de los donantes ha avanzado con lentitud y a este respecto las distintas organizaciones de las Naciones Unidas no han podido mantener con la comunidad de donantes un diálogo tan directo como el que mantienen sobre otras cuestiones. El mecanismo del Grupo Consultivo parece tener ventajas por lo que respecta a los donantes y a la Autoridad Palestina, en particular la de permitir que se aplique un criterio en gran medida armonizado para asignar los recursos correspondientes a los compromisos que se han contraído. Al mismo tiempo, la Asamblea General ha venido pidiendo desde 1993 a los organismos del sistema de las Naciones Unidas que intensifiquen su asistencia al pueblo palestino en sus respectivas esferas de competencia ¹⁶. Puesto que la asistencia necesaria no puede sufragarse totalmente con cargo a los presupuestos ordinarios de esas organizaciones, se requiere que la cooperación técnica tenga un carácter cada vez más participativo, en estrecha colaboración con la Autoridad Palestina y la comunidad de donantes, a fin de que las organizaciones de las Naciones Unidas puedan responder positivamente a lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General y a las peticiones de la Autoridad Palestina en las esferas prioritarias.

B. Actividades de cooperación técnica emprendidas durante el período 1995-1997

23. A petición de la Autoridad Palestina, y sin exceder los recursos disponibles, la secretaría ha enviado varias misiones de asesoramiento al territorio palestino desde 1995. El principal objetivo de esas misiones era evaluar las necesidades inmediatas y asesorar al respecto, debatir el volumen de asistencia adicional necesario y planear las medidas que habrán de aplicarse en cada esfera. Se abarcaron diez esferas prioritarias definidas por la Autoridad Palestina y que corresponden a dos de los seis sectores prioritarios de las Naciones Unidas.

1. Desarrollo del sector privado

a) Zonas de elaboración de productos de exportación/parques industriales

24. A petición de la Autoridad Palestina, en 1995 se envió una misión encargada de investigar las posibilidades de establecer zonas de elaboración de productos de exportación/parques industriales, con el marco jurídico, las infraestructuras institucionales y los procedimientos operacionales correspondientes. Sobre la base de los resultados de la misión, se hicieron propuestas detalladas que abarcaban las cuestiones de los parques industriales y las leyes y reglamentos sobre la inversión privada y aspectos institucionales conexos. Ulteriormente, una misión interinstitucional al territorio palestino emprendida en 1996 en relación con el programa de

parques industriales encomendó a la UNCTAD la tarea de: i) formular una propuesta de proyecto para el establecimiento de un parque industrial en Naplusa, en la Ribera Occidental; y ii) examinar las características que debería tener un "marco facilitador" del establecimiento de parques industriales, incluida la redacción de una ley de estímulo de la inversión privada. Como primer paso, la UNCTAD preparó una propuesta de proyecto sobre el estudio de viabilidad de un parque industrial en Naplusa. El objetivo del proyecto es el desarrollo de la capacidad técnica y la formación de un consenso sobre las opciones normativas y de política, así como la creación de las capacidades de infraestructura, institucionales y administrativas necesarias para el establecimiento y el funcionamiento del parque industrial. De este modo se pretende que sirva de modelo para la creación de otras zonas de elaboración de productos de exportación/parques industriales en otras partes de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. En la actualidad se está ejecutando la primera fase del proyecto con financiación del PNUD y en estrecha consulta con el Ministerio de Industria de la Autoridad Palestina.

b) Adquisición internacional de productos alimenticios de valor estratégico

25. Atendiendo a una petición de la Autoridad Palestina, la UNCTAD envió en 1995 una misión al territorio palestino para ayudar a la Autoridad Palestina a diseñar un mecanismo para la adquisición internacional de productos alimenticios de valor estratégico. Tras celebrar consultas exhaustivas con las organizaciones pertinentes de la Autoridad Palestina y representantes del sector privado, la misión consiguió lo siguiente: definir los productos alimenticios básicos que deben quedar abarcados por el plan de adquisición y evaluar el orden de magnitud de la oferta y la demanda actuales y futuras; averiguar en qué medida es posible obtener esos productos básicos mediante la importación, lo que incluye aspectos como las cantidades, las estructuras de precios, el transporte, los aranceles y otras cargas aplicables; diseñar un mecanismo apropiado; y determinar fuentes de financiación de esas adquisiciones. La misión esbozó también varias medidas de aplicación inmediata en el marco de un proyecto de asistencia técnica, incluido un seminario sobre el comercio en productos básicos y la regulación de la oferta de productos básicos. Una vez aprobado el proyecto por el Ministerio de Suministros de la Autoridad Palestina, se están celebrando consultas sobre la posibilidad de organizar el seminario y otras actividades del proyecto.

c) Fortalecimiento de la eficiencia comercial (centros de comercio)

26. A petición de la Autoridad Palestina, la UNCTAD envió en 1995 una misión al territorio palestino con el propósito de estudiar las posibilidades de aplicar medidas de eficiencia comercial, como procedimientos de facilitación del comercio y sistemas de información. Se debatieron los siguientes aspectos de la cuestión con representantes interesados de los sectores público y privado: el funcionamiento y las ventajas del concepto de los centros de comercio y su pertinencia para el entorno comercial palestino; cuestiones técnicas relacionadas con la eficiencia comercial y el establecimiento de centros de comercio; las ventajas de establecer vínculos

entre los centros de comercio palestinos y otros centros de comercio de la región y con la Red Mundial de Centros de Comercio; y una estrategia para la aplicación de medidas de eficiencia comercial en el territorio palestino. En consecuencia, se han definido varias recomendaciones y las correspondientes medidas inmediatas de la Autoridad Palestina y la UNCTAD. Se prevén dos centros de comercio palestinos impulsados por el sector privado, uno en la Ribera Occidental y otro en la Faja de Gaza, conectados a dos instituciones de comercio exterior y un centro de coordinación de la Autoridad Palestina. La intervención decisiva del sector privado, posiblemente como participante activo en la propiedad y el funcionamiento de los centros de comercio, es un elemento importante del éxito de éstos. El paso siguiente sería la formulación de las necesarias directrices institucionales y funcionales y un programa de capacitación detallado. Actualmente el Ministerio de Economía y Comercio de la Autoridad Palestina busca financiación para este proyecto, en consulta con la secretaría de la UNCTAD.

d) Fortalecimiento de la capacidad del sector local de los seguros

27. Atendiendo a una petición urgente de la Autoridad Palestina, se envió una misión al territorio palestino en 1996 para celebrar consultas con las organizaciones pertinentes de la Autoridad Palestina y del sector privado en relación con el sector local de los seguros. Habida cuenta de que aproximadamente el 90% de todos los seguros concertados correspondía a los vehículos automóviles, la misión investigó una gran variedad de cuestiones técnicas, institucionales, jurídicas y operacionales relacionadas con el tema. Ello ha permitido definir una serie de medidas jurídicas, institucionales, administrativas y operacionales para la acción de la Autoridad Palestina y la UNCTAD. Entre ellas figuran la activación del fondo de indemnización para víctimas de accidentes de carretera, el establecimiento de un mecanismo de control para asegurar el cumplimiento en lo relativo a primas e indemnizaciones, el cumplimiento por los aseguradores de las normas de periodicidad y otras normas en materia de presentación de informes, la estricta aplicación de los requisitos de concesión de licencias, incluidas las pruebas de competencia y los requisitos de capacitación, la consolidación de las leyes y reglamentos sobre los seguros y el desarrollo de la capacidad técnica de las personas dedicadas a la formulación de políticas de seguros y la determinación de primas y su asignación. Se están celebrando consultas con el Contralor de Seguros de la Autoridad Palestina sobre la aplicación de las medidas indicadas.

2. Creación de instituciones

a) Desarrollo de la capacidad institucional y de gestión para la explotación del puerto comercial de Gaza

28. Después de la firma de los acuerdos económicos entre Israel y Palestina, en 1994, en el programa de rehabilitación y reconstrucción de la Autoridad Palestina se asignó prioridad al mejoramiento de la infraestructura en general y del sistema de transportes en particular. Sobre la base de varios estudios técnicos emprendidos, y en cumplimiento de los acuerdos, la

Autoridad Palestina comenzó a planificar el desarrollo de un puerto marítimo comercial en la Faja de Gaza. La Autoridad Palestina solicitó la asistencia de la UNCTAD para crear la capacidad institucional, técnica, de gestión y operativa necesaria para las actividades portuarias y de transporte marítimo en la Autoridad Palestina, así como para el establecimiento de la Administración del puerto de Gaza. Una misión enviada por la UNCTAD al territorio palestino en 1995 determinó las esferas en que debía prestarse la asistencia técnica en dos fases, a saber: i) la fase de construcción del puerto y ii) la fase de iniciación para permitir la puesta en marcha del puerto. Ello incluye el establecimiento de estructuras de organización y la preparación de un código marítimo exhaustivo, incluida una ley de puertos; el desarrollo de los recursos humanos mediante un programa de capacitación (TRAINMAR); y asesoramiento sobre cuestiones técnicas, incluido el transporte marítimo y multimodal internacional. Los detalles de esas cuestiones proporcionaron elementos para la preparación de una propuesta de asistencia técnica, que sigue en la fase de consulta con la Autoridad Palestina.

b) Compilación de una serie completa y actualizada de estadísticas sobre el comercio internacional palestino

29. Al crear la Oficina Central de Estadística de Palestina, la Autoridad Palestina proporcionó el marco institucional necesario para la compilación y difusión de estadísticas sobre sectores económicos y sociales fundamentales. Uno de los primeros objetivos era la elaboración de un sistema para las estadísticas del comercio internacional. A petición de la Autoridad Palestina, la secretaría envió una misión multidisciplinaria a la Ribera Occidental y la Faja de Gaza en 1996 con el propósito de elaborar un marco para la futura asistencia técnica en los ámbitos conexos de las estadísticas del comercio exterior, la administración de aduanas y la política comercial. Por lo que respecta a las estadísticas del comercio exterior, la misión centró su atención en lo siguiente: i) determinar la capacidad técnica y el plan de trabajo de la Oficina Central de Estadística con respecto a la compilación, elaboración, análisis y difusión de las estadísticas del comercio exterior palestino; ii) definir la índole y la magnitud de las necesidades de la Oficina en materia de asistencia técnica en el ámbito de las estadísticas del comercio internacional; y iii) formular las propuestas pertinentes para la capacitación de recursos humanos. En consecuencia, se diseñaron actividades que se realizarían en tres fases diferentes (inmediatas, a mediano plazo y a largo plazo) para la elaboración de una serie completa y actualizada de estadísticas del comercio exterior palestino. Se prevé que la labor correspondiente a cada fase esté coordinada con las actividades de otras organizaciones interesadas, a saber, el Fondo Monetario Internacional, la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, la EUROSTAT, la Organización Mundial del Comercio y otras. Estos y otros aspectos resultantes de la labor de la misión han proporcionado elementos para formular una propuesta de proyecto de asistencia técnica que ha recibido el apoyo de la Oficina Central de Estadística y está a la espera de recibir financiación.

c) Fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa en materia de administración de aduanas

30. Después de que la Autoridad Palestina firmara acuerdos comerciales con Israel y otros socios comerciales, la administración de aduanas recibió prioridad en el sistema fiscal palestino. Diversas consideraciones de ingresos y de asignación de recursos llevaron a la Autoridad Palestina a solicitar asistencia de diversas fuentes, incluida la UNCTAD, para diseñar y establecer un sistema apropiado y eficaz de administración de aduanas. La misión de la UNCTAD, enviada en 1996, se dedicó particularmente a investigar lo siguiente: i) el sistema y los procedimientos adoptados en la actualidad para la generación de datos comerciales y aduaneros; ii) los requisitos técnicos, financieros y logísticos para aplicar sistemas encaminados a mejorar la administración de aduanas, la recaudación de ingresos por concepto de derechos de aduana y la compilación de datos exhaustivos sobre el comercio exterior; y iii) otros aspectos conexos de la administración de aduanas, incluida la viabilidad de la computadorización de la administración de aduanas y la posible instalación del Sistema Automatizado de Datos Aduaneros (SIDUNEA). Se definieron varias medidas sobre las que debían actuar la Autoridad Palestina y la secretaría de la UNCTAD en dos esferas diferentes, que incluyen: a) la revisión del proyecto de ley de aduanas, la redacción de una ley sobre aranceles aduaneros, la revisión del plan de organización, la formulación de un programa de capacitación que abarque aspectos como la clasificación de las mercaderías, la valoración, las medidas para hacer cumplir la ley, la inspección material, etc., así como unos procedimientos y una política de contratación bien definidos; y b) un atento examen de los procedimientos de importación/exportación, incluida la concesión de licencias y la normalización de los documentos comerciales con miras a simplificar y racionalizar toda la gama de operaciones que intervienen en el negocio de la exportación y la importación. En consecuencia, se preparó una propuesta de proyecto de asistencia técnica en materia de administración de aduanas, que ha continuado perfeccionándose mediante una misión de seguimiento en 1997, lo cual ha conducido a su aprobación por el Ministerio de Finanzas de la Autoridad Palestina y su presentación para recibir financiación.

d) el nuevo sistema comercial internacional y sus consecuencias para la economía palestina (seminarios PNUD/UNCTAD en el territorio palestino)

31. Como parte de las actividades encaminadas a establecer y desarrollar la capacidad técnica y administrativa para la formulación y aplicación de políticas comerciales, la Autoridad Palestina ha centrado su atención en los acontecimientos posteriores a la Ronda Uruguay y sus consecuencias para la economía palestina. El Ministerio de Economía y Comercio de la Autoridad Palestina solicitó la asistencia de la UNCTAD para organizar en el territorio palestino seminarios sobre la cuestión análogos a los seminarios nacionales organizados por la UNCTAD en los países árabes. La misión multidisciplinaria enviada en 1996, que se ocupó de cuestiones relativas a la política comercial, celebró consultas con la Autoridad Palestina sobre la orientación sustantiva de esos seminarios y sobre el alcance de su programa de trabajo. Siete expertos de la UNCTAD, la OMC y la CESPAO participaron en dos

seminarios celebrados a principios de 1997, uno en la Ribera Occidental y otro en la Faja de Gaza, que tenían dos orientaciones diferentes, con arreglo a las realidades económicas imperantes en cada una de esas regiones. Los seminarios estaban dirigidos a los funcionarios de los ministerios competentes de la Autoridad Palestina, así como a los círculos comerciales palestinos y a las instituciones académicas y de investigación. Los seminarios se organizaron en el contexto del programa regional del PNUD y la UNCTAD para la integración económica y el comercio de los Estados árabes.

e) Directrices para el desarrollo de los recursos humanos en la esfera del comercio exterior - TRAINFORTRADE

32. Como actividad directamente complementaria de los seminarios PNUD/UNCTAD organizados en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, se pidió al programa TRAINFORTRADE de la UNCTAD que prestara asistencia técnica en la esfera prioritaria del desarrollo de los recursos humanos para el comercio exterior. El esbozo preliminar de un proyecto propuesto por la secretaría a este respecto abarca el análisis y la evaluación de las necesidades de capacitación, los servicios de asesoramiento sobre una estrategia de desarrollo de los recursos humanos para el comercio exterior, la preparación de materiales didácticos, la organización de seminarios de TRAINFORTRADE sobre diversos temas básicos y los servicios de asesoramiento sobre el fortalecimiento de la capacidad de formación a nivel local y el mejoramiento de los vínculos regionales en materia de capacitación. Actualmente el Ministerio de Economía y Comercio de la Autoridad Palestina busca financiación para este proyecto, en consulta con la secretaría de la UNCTAD.

f) Expansión del comercio de bienes y servicios entre el territorio palestino, Jordania, Egipto y otros socios comerciales: una iniciativa de cooperación subregional

33. Para lograr que la Autoridad Palestina se beneficiara del programa regional del PNUD para los Estados árabes, y a petición del PNUD, la UNCTAD presentó una propuesta a la reunión del PNUD, celebrada en Ginebra los días 17 y 18 de marzo de 1997, con el fin de debatir con los centros de coordinación nacionales el proyecto regional de la Dirección Regional de los Estados Árabes y del PNUD RAB/96/001, titulado "Apoyo a los Estados árabes y a la Autoridad Palestina en su búsqueda de la reforma económica y social y la cooperación económica multilateral". La propuesta, titulada "Expansión del comercio de bienes y servicios entre el territorio palestino, Jordania, Egipto y otros socios comerciales: una iniciativa de cooperación subregional", fue aprobada por las partes interesadas. Su propósito es aprovechar los logros obtenidos en el proceso de paz desde 1993 consolidando y concretando los acuerdos alcanzados entre los tres socios en relación con los procedimientos comerciales, la participación de los sectores privado y público, el fomento de las complementariedades y la racionalización de los servicios y operaciones relacionados con el comercio. En particular, es necesario crear y afianzar una serie de servicios e infraestructuras a nivel

nacional y subregional con miras a ampliar los intercambios y fomentar la cooperación económica. Actualmente el Ministerio de Economía y Comercio de la Autoridad Palestina busca financiación para este proyecto, en consulta con la secretaría de la UNCTAD.

C. Recientes actividades analíticas y futuro programa de trabajo de la secretaría con respecto a la asistencia al pueblo palestino

34. Paralelamente a las actividades operacionales, la secretaría ha continuado su labor analítica sobre importantes problemas a que se enfrenta la economía palestina. Esta labor ha tenido un doble objetivo, a saber, ayudar a los encargados de la formulación de políticas a elegir las medidas apropiadas para afrontar los problemas acuciantes y proporcionar la base sustantiva necesaria para la orientación, la formulación y la aplicación de las actividades operacionales de la secretaría. Los cuatro estudios analíticos realizados en el bienio 1996-1997 son los siguientes:

- "Prospects for sustained development of the Palestinian economy: strategies and policies for reconstruction and development" (UNCTAD/ECDC/SEU/12). Habida cuenta de la aparición de un nuevo entorno, el estudio comienza con un examen de las tareas del desarrollo independiente, seguido por un análisis de la macroeconomía del crecimiento sostenible, así como de las cuestiones relacionadas con la transformación estructural. El estudio concluye esbozando un programa para la acción.
- "Private investment in the Palestinian territory: recent trends and immediate prospects" (UNCTAD/ECDC/SEU/13). El estudio trata de lo siguiente: un examen de los principales acontecimientos recientes que afectan a la inversión privada, como el marco reglamentario, el contexto político, los regímenes comerciales y financieros y sus resultados recientes; un examen de las principales capacidades y servicios de apoyo importantes para la inversión privada; un análisis de la escala, la composición y el efecto de la inversión privada en la economía; y las perspectivas y opciones de política pertinentes para la orientación y la magnitud futuras de la inversión privada en el territorio palestino.
- "Challenges and opportunities for Palestinian external trade" (de próxima publicación en 1997). Este estudio comienza con un examen del papel del sector del comercio exterior en la economía palestina y su potencial para los mercados interno, regional y mundial, seguido por un análisis de los resultados del sector desde 1993, con una determinación de esferas críticas y de necesidades que abarca una amplia gama de cuestiones que exigen la adopción de medidas a nivel nacional e internacional, incluidas las medidas de política y la asistencia técnica.

- "The Palestinian economy in the context of regional economic cooperation" (de próxima publicación en 1997). Este estudio comienza con un análisis de los acontecimientos que se han producido desde 1993 y de los logros del proceso de paz y sus consecuencias para una cooperación económica más estrecha, con especial hincapié en la reintegración de la economía palestina en la región. Tras un breve examen de algunos aspectos conceptuales de la integración y la cooperación económica regional, se investigan las posibilidades de la cooperación económica palestina con los países árabes vecinos en el contexto de acuerdos de cooperación económica árabe. Viene a continuación un examen de las perspectivas de cooperación económica entre el territorio palestino e Israel. El estudio examina también las oportunidades y los desafíos que representa el nuevo entorno mundial para la economía palestina y concluye con un plan de acción en el que se esbozan estrategias y políticas para su examen por la Autoridad Palestina en cooperación con sus socios comerciales.

35. Por lo que respecta a la orientación y dirección sustantivas de la futura asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino, la secretaría se guiará por lo dispuesto en el subprograma 9.1 de la UNCTAD, que figura en el plan de mediano plazo de las Naciones Unidas para el período 1998-2001. Así, proseguirá "la labor de la UNCTAD, de conformidad con su mandato, de ayudar al pueblo palestino a desarrollar su capacidad para la adopción de políticas y la gestión eficaz en relación con el comercio internacional, las inversiones y los servicios conexos" ¹⁷. En consecuencia, al investigar y analizar los principales problemas a que se enfrenta la economía palestina, en el presupuesto por programas para el bienio 1998-1999 se ha hecho hincapié en gran medida en la prestación de asistencia técnica al pueblo palestino en esferas prioritarias en el marco del programa de actividades de cooperación técnica de la UNCTAD. Se prestará especial atención a satisfacer las peticiones prioritarias pendientes de la Autoridad Palestina en las esferas indicadas en el presente documento. Para atender esas peticiones e intensificar los esfuerzos en otras esferas prioritarias, la secretaría procurará obtener el apoyo activo de fuentes multilaterales y bilaterales de financiación a fin de movilizar los recursos extrapresupuestarios necesarios.

1/ Dicho mandato tiene su origen en la resolución 146 (VI) de la Conferencia, la decisión de Cartagena y la decisión 47/445 de la Asamblea General. De acuerdo con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, cuando en el presente informe se habla de "territorio ocupado", o "territorio palestino" o "territorio" sin más, se hace referencia al territorio palestino ocupado (es decir, la Faja de Gaza y la Ribera Occidental, incluida Jerusalén oriental).

2/ Entre éstos figuran la Declaración de Principios sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional (de 13 de

septiembre de 1993), el Acuerdo sobre la Faja de Gaza y la Zona de Jericó (de 4 de mayo de 1994) y el Acuerdo Provisional entre Israel y Palestina sobre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza (de 28 de septiembre de 1995), incluido el Protocolo sobre Relaciones Económicas anexo a los dos últimos acuerdos.

3/ Véanse los documentos "Developments in the economy of the occupied Palestinian territory" (TD/B/42(1)/8) y "Private investment in the Palestinian territory: recent trends and immediate prospects" (UNCTAD/ECDC/SEU/13).

4/ Véanse la declaración del Sr. Yasir Arafat, Presidente del Comité Ejecutivo de la OLP, Presidente de la Autoridad Nacional Palestina, a la reunión del Grupo Consultivo de Donantes, en noviembre de 1996, y el informe de la Dependencia de Información de The Economist, "The occupied territories", del cuarto trimestre de 1996.

5/ El informe del Ministerio de Economía y Comercio de la Autoridad Nacional Palestina acerca del seminario UNCTAD/PNUD sobre "El nuevo sistema comercial internacional y sus consecuencias para la economía palestina" (2 a 6 de marzo de 1997) afirma que "debería establecerse una diferencia entre las condiciones a corto plazo impuestas por el Protocolo de París y la necesidad de formular estrategias y políticas a largo plazo en el contexto de las negociaciones sobre el estatuto permanente".

6/ Esto se refiere a las Listas "A" y "B" de importaciones procedentes de Jordania, Egipto y otros países a las que la Autoridad Palestina puede imponer un régimen arancelario independiente del acordado en el Protocolo con Israel, que estipula que la política aduanera y los aranceles israelíes se aplican a la mayor parte de las importaciones palestinas.

7/ Financial Times, 5 de junio de 1997, citando cifras facilitadas por el Ministerio de Planificación y Cooperación Internacional de la Autoridad Palestina.

8/ Algunas estimaciones de los resultados económicos correspondientes al período 1993-1996 se basan en fuentes oficiales palestinas e israelíes y en otras fuentes primarias que utilizan diversas metodologías. Desde 1995 esas estimaciones, basadas en datos facilitados por varias fuentes de la Autoridad Palestina, han sido publicadas o compiladas por cuatro entidades: el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los Territorios Ocupados y la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia Occidental. Hace poco, la Oficina Central de Estadística de Palestina (PCBS) publicó la primera serie de cuentas nacionales palestinas correspondientes al año 1994,

sobre la base de encuestas sobre el terreno y de conformidad con el Sistema de Cuentas Nacionales estándar (SNA 1993), en National Accounts - 1994: preliminary estimates (PCBS, Ramallah, 1997). Los datos de la Oficina ofrecen estimaciones de los agregados económicos que discrepan de otras estimaciones disponibles para el mismo año. Estas últimas difieren en cuanto a niveles, tipos de cambio e interrelaciones entre los principales agregados económicos, pero dan indicadores generalmente más elevados, y estructuralmente distintos, que los implicados por los datos de la PCBS. Otras series de estimaciones son resultado de las proyecciones para 1991-1996 preparadas por la secretaría de la UNCTAD sobre la base de las tendencias históricas y las características estructurales básicas de la economía. Las proyecciones para 1994 son muy similares en términos absolutos a los datos de la PCBS y comparten con ellos algunas características. Por lo tanto, son tan indicativas como las estimaciones disponibles.

9/ Las cifras citadas en los párrafos siguientes se refieren a la economía palestina en la Faja de Gaza y la Ribera Occidental, excluida Jerusalén oriental, sobre la que no se tienen datos.

10/ PCBS, Labour Force Survey: Main Findings, Nos. 1 a 3 (PCBS, Ramallah, 1996).

11/ La cifra más baja se basa en la extrapolación de datos publicados en "Evaluación de las pérdidas de la economía palestina de resultados del cierre de los territorios, 2/25-4/4/1996", PCBS, Ramallah, 9/4/96 (en árabe). Algunos funcionarios palestinos han dado cifras más altas, superiores a los 1.000 millones de dólares.

12/ Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los Territorios Ocupados, "Economic and social conditions in the West Bank and Gaza Strip, Quarterly report, Winter-Spring 1997", Gaza, abril de 1997.

13/ Los datos correspondientes a 1981 están tomados de "Selected statistical series on the balance of payments, foreign trade, population, labour force and employment of the occupied Palestinian territory (West Bank and Gaza Strip), 1968-1987" (UNCTAD/DSD/SEU/1). Las estimaciones que figuran en el cuadro 1 sobre el comercio de mercaderías con Israel y las estimaciones del comercio con el resto del mundo en 1992-1994 han sido calculadas por la Oficina Central de Estadística de Israel, Israel's balance of payments, (Jerusalén, ICBS, enero de 1997) e Israel Statistical Abstract 1996 (Jerusalén, ICBS, 1997). Las estimaciones del comercio con el resto del mundo en 1995-1996 se basan en datos facilitados por el Ministerio de Economía y Comercio de la Autoridad Palestina así como en cuadros proporcionados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Egipto,

Departamento de Asuntos de Palestina, (sobre el comercio con Egipto) y en información presentada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Jordania, Departamento de Asuntos Palestinos, incluido un informe preparado por la Cámara de Comercio de Ammán, publicado en Al-Quds, 27/11/96 (en árabe) (sobre el comercio con Jordania, excluido el comercio de tránsito).

14/ El reciente debate sobre cuestiones normativas que afectan al comercio exterior palestino se refleja en algunos estudios de la UNCTAD (véase la parte II, sección C infra) y en varios estudios publicados por el Instituto Palestino de Investigación sobre Políticas Económicas (MAS): The Palestinian-Israeli Trade Arrangements: searching for fair revenue sharing (MAS, Ramallah, 1995); Trade relations between Palestine and Israel: free trade area or customs union (MAS, Ramallah, 1996); y Trade policy options for the West Bank and Gaza Strip (MAS, Ramallah, 1997).

15/ Para obtener más información sobre los objetivos, el alcance sustantivo y las esferas prioritarias concretas y las actividades correspondientes, puede consultarse el documento "A programme of technical cooperation activities in support of Palestinian trade, finance, and related services" (UNCTAD/ECDC/SEU/11), de 1995.

16/ Ultimamente en la resolución 51/150 de la Asamblea General, de 13 de diciembre de 1996.

17/ "Plan de mediano plazo para el período 1998-2001 con las revisiones introducidas por la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones" (A/51/6/Rev.1, párr. 9.13 e)).
